

HENRY McMASTER, GOBERNADOR
MICHAEL LEACH, DIRECTOR ESTATAL



Estimado beneficiario del SNAP a través del SCCAP:

Recientemente, usted presentó un formulario de solicitud o revisión para seguir recibiendo sus beneficios del SNAP a través del Proyecto de Solicitud Combinada de Carolina del Sur (SCCAP por sus siglas en inglés). En este formulario, usted indica que paga \$444 o más por mes por vivienda y servicios. Si usted puede verificar estos gastos, es posible que sea elegible para recibir más beneficios del SNAP a través del SNAP regular.

Si le interesa saber si puede recibir más beneficios del SNAP, necesitará:

- 1. esta carta; y
- 2. verificación de que los gastos de vivienda y servicios suman un promedio de \$444 o más por mes.

Es posible que usted quiera llamar y analizar el procedimiento para hablar con un trabajador sobre sus gastos. Es posible que el trabajador del DSS pueda encargarse de este asunto con usted al teléfono sin que tenga que acercarse a la oficina.

Usted tendrá que proporcionar verificación de alguna de las siguientes facturas que paga:

- alquiler o hipoteca (primer o segundo hogar);
- impuestos a la propiedad de su hogar;
- primas del seguro de vivienda (pero no de pertenencias);
- alquiler de lote para vivienda móvil;
- combustible para calefacción;
- gastos de refrigeración;
- electricidad (esto puede incluir los costos de calefacción o refrigeración);
- combustible para otros fines (como cocinar);
- agua/mantenimiento;
- mantenimiento de fosa séptica/aguas residuales;
- tarifa de servicio telefónico.

Si usted tiene gastos médicos de bolsillo superiores a \$35 por mes en promedio (medicamentos recetados y otros gastos médicos que sean responsabilidad suya y no cuentan con cobertura de Medicaid, Medicare o seguro personal), es posible que también sea elegible para recibir más beneficios del SNAP. Si esta es su situación personal, es posible que quiera proporcionar verificación de sus gastos médicos junto con la de gastos de vivienda y servicios mencionados anteriormente.

Es posible que usted también sea elegible para recibir más beneficios del SNAP si paga manutención infantil impuesta por ley a una persona que no viva en su hogar. Debe proporcionar a la Agencia verificación de su obligación legal de manutención infantil, el monto de la obligación y el monto real abonado.

Si tiene preguntas sobre este aviso, llame al 1-800-616-1309.

DSS Letter 1299 SPA (JAN 21) Editioin of OCT 20 is obsolete.